



## *Poder Legislativo*

# *El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Secretan*

Artículo único.- Apruébase la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior, adoptada el 25 de noviembre de 2019, en ocasión de la 40ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en la ciudad de París, del 12 al 27 de noviembre de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de diciembre de 2022.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
ALFONSO LERETÉ  
1er. Vicepresidente